

LUIS FÉLIX CALVO PÉREZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Farid Essaddiki, contra Luis Félix Calvo Pérez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de noviembre de 2007, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 1.042,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social número 36.-567.

LUIS HERRADOR MOLERO*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 14/07, a instancia de don Hilario Ramón Giemón Bomboi y otro, contra la empresa Luis Herrador Molero en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 3.378,20 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 26 de diciembre de 2007.-La Secretaria judicial.-297.

MARÍA DOLORES LÓPEZ MONTOYA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Luz Mary Cardona Cardona, contra la empresa «María Dolores López Montoya», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «María Dolores López Montoya» en situación de insolvencia total por importe de 2.239,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 21 de diciembre de 2007.-Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.-301.

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto de La Savina, San Francisco Javier de Formentera, el 22 y 23 de febrero de 2008, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y gestión social del ejercicio 2007.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la sociedad su envío o entrega gratuita.

San Francisco Javier, 8 de enero de 2008.-El Presidente, Juan Costa Tur.-897.

MARKETING, INGENIERÍA Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA*Desconvocatoria de Junta general extraordinaria*

El Órgano de Administración de la sociedad ha acordado dejar sin efecto la convocatoria hecha pública mediante anuncio publicado en el BORME de fecha 18 de diciembre de 2007, considerando la expresada Junta General Extraordinaria desconvocada a todos los efectos.

Gijón, 9 de enero de 2008.-Juan María Urquiola Permisán por el Administrador Único.-1.246.

MARÍA JOSÉ RECIO MORENO*Declaración de insolvencia*

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Olesya Skrypnyk, contra Fogasa y María José Recio Moreno se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado María José Recio Moreno, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 12.343,49 euros de principal, más 2.468,70 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.-Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial.-464.

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad mercantil adoptado en su sesión del día 23 de noviembre de 2007, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el viernes día 15 de febrero de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, en El Pedroso, Sevilla, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad: Balance anual, Cuenta de Resultados y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006-2007. Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de auditores.

Cuarto.-Cese de consejeros. Fijación del número de consejeros y nombramiento de consejeros.

Quinto.-Aprobación de la Propuesta de adquisición de acciones propias de la sociedad a los accionistas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112, apartado 1; 212, apartado 2 y 213, y 75, todos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden examinar los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden del día en el domicilio de la sociedad, incluida la propuesta de adquisición de acciones propias de la sociedad, en la que se determina la modalidad de adquisición,

el precio, la duración del plazo para adquirir y el número máximo de acciones que se podrán adquirir, así como otros aspectos legales de obligado cumplimiento, para su examen a partir de la fecha de la convocatoria, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista. En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los accionistas que legalmente se determina, la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo sitio y hora.

El Pedroso, 27 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Robles Ortega.-1.114.

METALLIC CLADDING, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 119/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Antolín Villamediana, contra Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, se dictó el día 26 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Metallic Cladding, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia por importe de 3.337,14 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 26 de diciembre de 2007.-Secretaria Judicial.-306.

METROLEVANTE, S. L. (Sociedad absorbente)**PROMOTORA UNIDA, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Metrolevante, Sociedad Limitada y Promotora Unida, Sociedad Limitada, celebradas el día 21 de diciembre de 2007, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción entre las referidas sociedades, en la que Metrolevante, Sociedad Limitada actúa como sociedad absorbente, y Promotora Unida, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal.

Dicha fusión se aprobó, de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas Sociedades depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 19 de diciembre de 2007, por las Juntas Generales Extraordinarias de las dos Compañías, celebradas el día 21 de diciembre de 2007 y en base a los balances de fecha 30 de junio de 2007 que fueron aprobados como balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión aprobado.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 2 de enero de 2008.-Los Administradores Únicos, Francisco Montoro Simo y Francisco Montoro Tarazona, de Metrolevante, S. L. y Promotora Unida, S. L., respectivamente.-528. y 3.ª 14-1-2008